Integración Latinoamericana

La integración dentro de la problemática central del desarrollo para América Latina*

... "las instituciones generalmente resiste al cambio, y de ahí que los hombres plenamente consagrados a esas instituciones no son libres de anticiparse al cambio. El problema para una sociedad como la de nuestros días consiste, pues, en si los hombres pueden redescubrir los valores humanes y sociales básicos de nuestra civilización, y retirar su fidelidad, por no decir su culto, a aquellos valores institucionales (o ideológicos) que se han convertido en obstáculos." ERICH FROMM (**)

SUMARIO

- Necesidad y urgenzia del estudio interdisciplinario de la integración dentro de la problemática central del desarrollo para América Latina.
- II) La labor del "CENTRO DE ESTUDIOS PA-RA LA INTEGRACION LATINOAMERICA-NA" (C. E. I. L.) de la Escuela de Derecho de Santiago de la Universidad de Chile.
- III) Programa y desarrollo del Curso Profundizado sobre Integración Latinoamericana del Prof. Alberto Rioseco, efectuado en 1966 en la Universidad de Chile.
- *) La Revista de Derecho Público se complace en anunciar, desde este número, su nueva Sección dedicada al análisis de la "Integración Latinoamericana".
- **) ERICH FROMM: "¿Podrá sobrevivir el hombre Una investigación sobre los hechos y las ficciones de la política internacional". Editorial PAIDOS, Buenos Aires, 1965, p. 19.

MARCO ANTONIO DIAZ POBLETE

(Ayudante del Seminario de Derecho Público y de la Cátedra de Teoría y Política Económica, Curso Profundizado de Integración Latinoamericana, del Prof. Alberto Rioseco).

 Necesidad y urgencia del estudio interdisciplinario de la integración dentro de la problemática central del desarrollo para América Latina.

Los objetivos alcanzados con los instrumentos de integración existentes en América Latina, con ser débiles, permiten entrever que está en curso un proceso de maduración de una voluntad regional para el desarrollo.

La concientización de los problemas capitales de nuestro subcontinente, y las orientaciones básicas que ha de seguirse para enfrentarlos y superarlos, puntos en los que tan destacado papel ha desempeñado la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), han venido forjándose desde hace algún tiempo, y las Universidades no han sido ajenas a ello.

Así también ha venido perfilándose el significado de la Integración, hasta proyectarse más allá de los beneficios inmediatos que pueden derivarse de la especialización económica y del intercambio comercial intrarregional. Cualquiera que sea el alcance hipotético que se vislumbre en el proceso integrativo, resulta oportuno enfatizar que dicho proceso "no constituye una alternativa a las reformas en nuestra estructura económica y social. Esas reformas son ineludibles". (1).

Mayobre, J. A.; Herrera, F.; Sanz de Santamaría. C. y Prebisch, Raúl. "Hacia la integra-

De esa manera va determinándose con más claridad que la integración constituye una VIA COADYUVANTE para el desarrollo, pero en ningún caso puede pensarse con alguna razón que la manipulación de los resortes integrativos vaya a terminar —así como así—, con los problemas de naturaleza estructural que afligen a nuestros sistemas económicos, políticos y sociales.

Resulta entonces que no debe perderse la perspectiva básica de que, en las palabras de Schumpeter, "el progreso social es en realidad un todo indivisible" (2). La integración no puede plantearse como receta aislada, en cuanto significaría la adopción de unas cuantas decisiones racionalizadoras parciales de las economías latinoamericanas, mientras las medidas propuestas fueren complementarias y no implicaran grandes sacrificios a los intereses nacionales, como en el hecho puede pensarse de las micronegociaciones que impulsan a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC, a un ritmo débil y tímido.

Corresponde consiguientemente trazar los lineamientos básicos para establecer estrechos vínculos entre la reforma de estructuras y la integración para el desarrollo. Esos procesos no pueden considerarse el uno sustituto o sucedáneo del otro. La CEPAL ha expresado que "los esfuerzos de integración no excluyen sino que, por el contrario, complementan otros que están llamados a influir poderosamente sobre la industrialización de América Latina. Las reformas estructurales internas y sus efectos sobre la distribución del ingreso ampliarán las posibilidades de un desarrollo industrial que cumpla la misión fundamental de brindar sus frutos a las grandes masas de la población latinoamericana" (3).

Esta vinculación entre la problemática central del desarrollo y los esquemas de integración, sería operativa, por

La tarea del investigador en esta materia es formidable. En buena medida, la urgencia con que él cumpla su rol evitará que en nuestra América Latina se reproduzcan "atrayentes" modelos foráneos para la integración que pudieran significar la macro consagración de un neocapitalismo, —el de la corporación gigante— en nuestro medio, con la diferencia que ese sistema ni siquiera estaría al servicio de "grupos económicos" criollos, sino bajo control extrarregional. ¿Podría hablarse entonces de ascenso en el "bargaining power", este es, de fortalecimiento de la capacidad de maniobra y negociación de los países del Tercer Mundo? ¿Habría realmente desarrollo en tales circunstancias? (4). Esa es una prognosis posible y con ella queda fijada la dimensión y responsabilidad del universitario en el estudio interdisciplinario de la integración, dentro de la problemática central del desarrollo en América Latina. Debe gravitar en la resolución con que se aborde el proceso, la observa-

ejemplo, a través del replanteo de planes nacionales de desarrollo desarticulados y sin sentido regional a los que es imprescindible dotar de efectivo imperio para evitar una existencia y funcionamiento "de papel", donde los hubiere; en el evento contrario, deberá impulsarse con decisión el establecimiento y consolidación de mecanismos centrales de planificación concebidos en un espíritu zonal.

La tarea del investigador en esta ma

ción acelerada de América Latina". Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1965, p. 15.

⁽²⁾ Schumpeter, Joseph A. "Teoría del Desenvolvimiento Económico", Tercera Edición, Traducción de J. Prado, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1963, p. 17.

⁽³⁾ CEPAL: "Boletín Económico de América Latina", Vol. X, Nº 2, Octubre de 1965, p. 231.

⁽⁴⁾ Helio Jaguaribe escribe: "Concebido en el cuadro más amplio del proceso social global, el proceso de desarrollo económico es un proceso de crecimiento de la renta real, que se caracteriza por el mejor empleo de los factores de producción, en las condiciones reales de la comunidad y de las ideas de la época. Se diferencia así —añade— la idea de desarrollo de la de crecimiento económico. Esta se refiere al simple aumento cuantitativo de la riqueza o del producto per cápita, mientras que la idea de desarrollo tiene el sentido de un perfeccionamiento cualitativo de la economía a través de una mejor división social del trabajo, del empleo de una mejor tecnología y de una mejor utilización de los recursos naturales y del capital" y —agregaríamos dentro de los conceptos de la Economía Humana— entendiendo que la división social del trabajo alcanza a sus resultados, esto es, el proceso se traduce en una distribución más justa de sus beneficios.— Ver "Desarrollo Económico y Desarrollo Político", Editorial Universitaria de Buenos Aires, EUDEBA, 1964, p. 13.

ción que puntualizaban "los cuatro" en las proposiciones presentadas a los Presidentes latinoamericanos: "la integración no es un proceso que se pueda realizar o dejar de realizarse. Es de fundamental importancia para conseguir la aceleración del desarrollo económico y social de América Latina, tan seriamente comprometido por factores internos y exteriores que es ineludible atacar con toda decisión" (5).

Hace unos años, Jean Fourastié acotaba: "las naciones están ahora más próximas las unas de las otras que en otro tiempo; si se midiera esa distancia por el tiempo que necesitan los hombres para franquear el espacio que los separa, se podría decir que ellos son 50 veces más vecinos que en 1830, y 12 veces más que en 1940" (6). Nuestra responsabilidad significa transformar esas relaciones de vecindad en relaciones de hermandad concebidas en un plano de dignificación humana.

II) La labor del "CENTRO DE ESTU-DIOS PARA LA INTEGRACION LA-TINOAMERICANA" (C. E. I. L.) de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

Antecedentes de su creación.—Desde hace algunos años, y particularmente desde la firma del Tratado de Montevideo, que puso en marcha la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC, se había venido intensificando en nuestro medio, tanto el interés como los trabajos académicos (conferencias, foros, trabajos de Seminario, Tesis de Prueba, Cursos Profundizados, etc.), sobre la problemática que plantea el fenómeno integracionista en el mundo contemporáneo, especialmente referido al ámbito latinoamericano.

Correspondió al Seminario de Derecho Público de la Escuela de Derecho de Santiago de la Universidad de Chile, a comienzos de este año, establecer los contactos destinados a sondear las posibilidades para establecer un CENTRO

que se abocara al estudio, análisis e investigación específicas de la Integración Latinoamericana, estimulando las inquietudes existentes y promoviendo un activo diálogo interdisciplinario sobre el particular. La idea fue apoyada por diversos profesores, entre otros por don Alberto Baltra Cortés, don Fernando Fueyo Ianeri, don Eduardo Novoa Monreal, etc. Por otra parte, la Dirección de la Escuela había observado con complacencia la destacada participación de dos Ayudantes del Seminario de Derecho Público, los Sres. Francisco Orrego Vicuña y Luciano Tomasinni, en unas jornadas sobre integración realizadas el año recién pasado en Buenos Aires, organizadas por el Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. De manera que planteada la idea del Centro a las autoridades de la Facultad y de la Escuela, el Seminario de Derecho Público recibió el apoyo del Decano, Prof. Eugenio Velasco, y del Director, Prof. Avelino León Hurtado.

Quedó así establecido el "CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA INTEGRACION LATINOAMERICANA" como una "unidad funcional, en la medida que no pretende erigirse en un organismo independiente de las reparticiones normales de la Escuela, y de interacción universitaria, en cuanto reuniría en su seno a economistas, sociólogos y especialistas de Derecho Administrativo, Derecho Aéreo, Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Comparado, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público, Derecho Penal y Derecho del Trabajo". (Acta de Constitución).

Primera Mesa Redonda (Junio).—Versó acerca de "la Integración y el Desarrollo Económico Latinoamericano". Relator fue el Prof. DANIEL MOORE MERINO, Jefe de Trabajos de la Cátedra del Prof. ALBERTO BALTRA CORTES, doctorado en la Universidad de Madrid y con estudios en el London School for Economics y en Varsovia.

Segunda Mesa Redonda (Junio).— Realizada sobre el tema "Obstáculos a la Integración de América Latina". Actuó como Relator el Dr. Pascual Martínez, Experto de CEPAL destacado en ALALC, que se desempeña actualmente

⁽⁵⁾ Mayobre, J. A. y otros, Ob. cit., p. 39.

⁽⁶⁾ Fourastié, Jean. "Le Grand Espoir du XXe. Siecle. Progres technique. Progres economique. Progres social". Presses Universitaires de France, París, 1958, p. 220-221.

como Jefe de la División de Política Económica de ese prestigioso organismo re-

gional de Naciones Unidas.

Seminario sobre Integración en PLAN-DES (Julio y ss.).—El C. E. I. L. fue invitado a participar en un Seminario sobre Integración Latinoamericana organizada por PLANDES, Sociedad Chilena de Planificación y Desarrollo. Se designó como representantes a este torneo a:

—Prof. Jorge Tapia Valdés

-Investigador Ricardo Valderrama

Ayudante Marco Antonio Díaz P.
 Ayudante Bernardo Grandón C.

El Prof. Jorge Tapia Valdés fue encargado de la Relación: "Aspectos políticos y constitucionales de la Integración Latinoamericana". Dirigió el Seminario el Prof. de nuestra Facultad don Alberto Rioseco.

Tercera Mesa Redonda (Agosto).—El tema abordado fue "Aspectos Jurídicos de la Integración" y la relación estuvo a cargo del Investigador Sr. Ricardo Valderrama Pergolesi, del Centro de Estudios de Derecho Americano Comparado de la Facultad, quien venía regresando del Segundo Curso de INTAL, Instituto para la Integración de América Latina del Banco Interamericano de Desarrollo, efectuado en Buenos Aires, Montevideo y Centroamérica en dos meses y medio de duración.

Cuarta y Quinta Mesas Redondas.-El Prof. Jorge Tapia Valdés fue el Relator de estas reuniones en las que se analizó " El caso Costa con E. N. E. L. y la naturaleza del Derecho Comunitario".--El Prof. Tapia se desempeña como Titular de la Cátedra de Derecho Constitucional Chileno en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, y profesa "Doctrina Política y Constitucional" en la Escuela de Derecho de Santiago, Universidad de Chile. El tema relatado dio lugar a prolongados debates y su contenido explica la viva controversia que esa causa judicial ha despertado en Italia, donde se suscitó, y en Europa en general, no existiendo aún cosa juzgada sobre el particular.

Comisionado al Mercado Común Europeo (Septiembre).—Los primeros días de Septiembre abandonó el país el Abogado Dn. Eduardo Trabucco Ponce, comisionado por el C. E. I. L. para estudiar la estructura y funcionamiento de la Comunidad Económica Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Vínculos con el Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales (Wáshington D. C.).—El intercambio epistolar se transformó en cordiales vínculos con la venida al país del Asesor Técnico del Instituto Sr. Francisco Orrego Vicuña, quien es Ayudante del Seminario de Derecho Público y Vicepresidente del C. E. I. L. Se han recibido del Instituto interesantes publicaciones sobre Integración.

Sexta Mesa Redonda (Septiembre).— En esta oportunidad, la Relación estuvo a cargo del Prof. Claudio Bonnefoy Bachelet, quien enfocó "La Supranacionalidad y el Derecho Internacional Público", centrándose la polémica en torno a los requisitos necesarios para calificar de supranacional a un determinado organismo o institución. El Prof. Bonnefoy se doctoró en el Instituto de Altos Estudios Internacionales, en Ginebra, y profesa el ramo en la Universidad de Chile

Relaciones con INTAL.—En el mes de Septiembre viajó a Buenos Aires el Prof. Alberto Rioseco, con el especial encargo de poner en conocimiento de INTAL, Instituto para la Integración de América Latina del BID, la existencia y funcionamiento de nuestro CENTRO.

Séptima Mesa Redonda (Septiembre).

Tuvo por tema "La Integración y el crecimiento armónico y equilibrado de América Latina" y su Relator fue el Prof. Alberto Rioseco, de la Cátedra de Teoría y Política Económica, quien ha tenido a su cargo en 1966 un Curso Profundizado sobre Integración Latinoamericana en la Escuela de Derecho de Santiago de la Universidad de Chile. Ejerce, además, el cargo de Secretario General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FIACSO), con sede en Santiago.

Segunda Conferencia Latinoamericana de Ciencias Políticas y Sociales.—El C. E. I. L. se hizo representar a esta Conferencia por una Comisión presidida

por el Prof. Humberto Cifuentes. Director del Seminario de Derecho Público, e integrada además por el Prof. Jorge Tapia Valdés, el Investigador Ricardo Valderrama y el Ayudante Marco Antonio Díaz P., los tres últimos se desempeñaron como Relatores Oficiales, a invitación del Prof. Rubén Oyarzún, Presidente de la Comisión Organizadora de dicho evento, de los puntos comprendidos en la Tercera Parte de la Agenda (Integración), completando el cuadro de Relatores en dicha sección el Prof. argentino Dr. Marcos Kaplán, de la Universidad de Buenos Aires. En orden cronológico, las relaciones fueron las siguientes:

Relator Marco Antonio Díaz: "Significación de la Integración en el Mundo Contemporáneo. Lineamientos básicos de la integración de los países socialistas (COMECON) y de la del Mercado Común Europeo. Situación latinoamericana".

Relator Dr. Marcos Kaplán: "Obstáculos y Perspectivas para una Integración en América Latina".

Relator Prof. Jorge Tapia Valdés: 1) "Competencia y Organos de una autoridad supranacional. Problemática política y constitucional".

2) "La Administración nacional dentro de un esquema de integración".

Relator Ricardo Valderrama: "Un Derecho para la Integración".

Los trabajos presentados a dicha conferencia por los miembros del Centro fueron:

—Prof. Jorge Tapia Valdés: "Competencia y Organos de una autoridad Supranacional".

—Investigador Ricardo Valderrama: "Un Derecho para la Integración".

—Ayudante Marco Antonio Díaz P.: 1) "Investigaciones sobre Integración en el Mundo Contemporáneo. Fuentes Disponibles"; 2) "Reflexiones en torno a una Integración para el Desarrollo".

Revista de Derecho Público.—Se dispuso la creación de esta sección especial de la Revista de Derecho Público, del Seminario de Derecho Público de la Universidad de Chile, y se estudia la posibilidad de dedicar un número completo al análisis del proceso de Integración.

Mercado Común Europeo.—En los últimos días de Octubre viajó a Europa el

Prof. Alberto Rioseco, quien lleva la representación del C. E. I. L. ante las Altas Autoridades de las Comunidades Europeas, con la mira de intensificar colaboración y estrechar contactos. Asimismo, se dirige al Viejo Continente el miembro del Directorio de C. E. I. L. Ayudante Sr. Pedro Henríquez U., a seguir estudios de Doctorado en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra

Quintas Jornadas de Derecho Público (Valparaíso, Noviembre): Siete de los diez Relatores Oficiales de estas Quintas Jornadas de Derecho Público, cuyo tema central fue "la Integración Latinoamericana ante el Derecho Público", son miembros del CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA INTEGRACION LATINOAMERICANA', (C. E. I. L.), de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

En el orden de sus comisiones, ellos son:

—Investigador Rolando E. Pantoja Bauzá: "Las Estructuras Administrativas dentro del Concepto de Integración".

--Profesor Daniel Moore Merino: "Organos económicos y financieros de la Integración".

—Profesor Claudio Bonnefoy Bachelet: "Organismos Supranacionales: Principios y Técnicas".

—Profesor Mario Ramírez Necochea: "Circulación de personas a través de un Estatuto Latinoamericano Uniforme".

—Investigador Ricardo Valderrama: "Circulación de capitales y tratamiento de empresas en el área latinoamericana"

na".
—Investigador Jacinto Pino Muñoz:
"Ideas Básicas para un Derecho Aéreo
Latinoamericano".

—Investigador José León Monardes: "Sociología de la Integración".

Octava Mesa Redonda (Noviembre).— Visitó el Centro, en calidad de Relator Invitado, el Prof. Erich Kordt, de la Universidad de Colonia, República Federal Alemana, quien se refirió al tema: "Esfuerzos europeos de Integración en el Siglo XX". Además de su versación científica, el Prof. Kordt demostró un amplio conocimiento de la realidad práctica, derivada, a no dudarlo, de su calidad de miembro del Consejo Federal de Alemania Occidental. Programa y desarrollo del Curso Profundizado sobre Integración Latinoamericana. (Aspectos Jurídicos, Económicos y Sociales). Profesor Alberto Rioseco, 1966. Escuela de Derecho, Universidad de Chile.

A. Programa

I.—La integración económica.

Conceptos fundamentales:

- a) La Zona de Libre Comercio
- b) La Unión Aduanera
- c) El Mercado Común
- d) La Comunidad Económica
- e) Integración Económica.
- II.—Antecedentes históricos y experiencias contemporáneas.
 - A. Antecedentes históricos
 - B. Tendencia hacia la Integración en la economía contemporánea.
 - C. Principales experiencias contemporáneas fuera del área latinoamericana.
 - a) Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA)
 - b) Comunidad Económica Europea (CEE)
 - c) EURATON
 - d) Asociación Europea de Libre Comercio (AELC o EFTA)
 - e) Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON)
 - f) Otras experiencias y proyectos
 - D. Experiencias latinoamericanas (descripción somera)
 - a) Tratado General de la Integración Centroamericana
 - b) Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)
- III.—América Latina y la integración.
 - A. Breve análisis de la situación política, económica y social de Latinoamerica
 - a) Organismos Mundiales (UN y organismos especializados)
 - b) Organismos regionales (CEPAL, OEA, BID, CIAP, etc.)

- B. Imperativo de la Integración Económica Latinoamericana
 - a) La integración y el desarrollo económico
 - b) Otros aspectos positivos de la integración
- C. Problemas que dificultan la integración latinoamericana
- IV.—Tratado general de la integración centroamericana.
 - A. Principios generales que lo informan
 - B. Realizaciones
- V.—Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
 - A. Antecedentes de su creación
 - B. Tratado de Montevideo
 - a) Objetivos del Tratado
 - b) Principios fundamentales
 - 1.—Gradualidad
 - 2.--Reciprocidad
 - 3.—Aplicación de la cláusula de nación más favorecida.
 - c) Mecanismos para la liberación del intercambio
 - d) Cláusulas especiales
 - 1.—Acuerdos de complementación
 - 2.—Cláusulas de Salvaguardia
 - 3.—Disposiciones sobre Agricul-
 - 4.—Medidas en favor de países de menor desarrollo relativo
 - e) Organismos de la ALALC
 - 1.—La Conferencia de las Partes Contratantes
 - 2.—El Comité Ejecutivo Permanente
 - 3.—La Reunión de Ministros
 - C. Apreciación crítica de ALALC
 - a) Aspectos positivos
 - b) Defectos y reformas necesarias para convertirla en un Mercado Común
 - c) Aspectos institucionales y jurídicos
 - D. Chile y la ALALC
- VI.—Futuro de Latinoamérica. Posibilidades de la Integración Económica y Política.

B. Desarrollo

Material de estudio:

No hubo texto obligatorio, pero los alumnos fueron instruidos para usar como texto de consulta principalmente:

1.—Apuntes de clases.

2.—Libros: a) Wienczek, M. S.: "Integración de América Latina: Experiencia y perspectivas", México, Fondo de Cultura Económica, 1964, 284 p. y

b) Mayobre, J. A. y otros: "Hacia la integración acelerada de América Latina". México, Fondo de Cultura Eccnómica, 1965, 195 p.

Textos Mimeografiados repartidos:

a) La Resolución 100, adoptada el Cuarto Período de Sesiones por la Conferencia de Partes Contratantes, ALALC;

b) Principales Resoluciones de la Reunión de Ministros, Octubre 1965; c) Diversos números del "Boletín de la Integración", que publica INTAL, Buenos Aires; d) Texto de conferencia pronunciada por el Prof. André Marchal (U. de París), en Mayo 1966 en Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Trad. Prof. Daniel Moore; e) "Reflexiones en torno a la integración para el desarrollo" y f) "Investigaciones sobre la Integración en el Mundo Contemporáneo", los dos últimos trabajos elaborados por el autor de estas líneas.

Clases complementarias:

En su oportunidad, se realizaron las

siguientes charlas, sobre los puntos que se indican:

A. Prof. Gustavo Lagos, Director de INTAL :"Perspectivas del Proceso de Integración en el Mundo Contemporáneo. Factores políticos, económicos y sociológicos".

B. Ayudante Raymundo Barros, Abogado de la Secretaría Chilena para los Asuntos de ALALC: 1) "Proceso de formación de la voluntad común en el Mercado Común Europeo y en Alalc". 2) "Aspectos del funcionamiento interno de ALALC".

C. Ayudante Carlos Naudón, Profesor de la Academia Andrés Bello de nuestra Cancillería: "El Sistema Interamericano

v la Integración".

D. Ayudante Marco Antonio Díaz P., Avudante del Seminario de Derecho Público de la Universidad de Chile: 1) "Análisis comparativo del COMECON y Mercado Común Europeo. Bases para un modelo teórico aplicable en América Latina". 2) El Gatt y la Integración de países en vías de desarrollo".

Relaciones Curso Protundizado C. E. I. L.

El Curso asistió a diversas Mesas Redondas organizadas por el "CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA INTEGRACION LATINOAMERICANA", en el Seminario de Derecho Público de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Asimismo, les miembros del C.E.I.L. escucharon algunas de las charlas complementarias antes relacionadas.